

877944

12214

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL *3203*
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/dcs/csp *107371*

Secc. 1^a N° 5177

LAS CONDES,

20 JUL 2018

10132
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Certificado de AFP Habitat; Decreto Secc.1^a N° 1755 del 01 de abril de 2008; lo dispuesto en el Art. 102 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Secc. 1^a N° 4949 del 20 de Diciembre de 2010.

D E C R E T O:

1.- RECONOCESE, el siguiente tiempo de servicio acreditado por el funcionario Sr. **CARLOS PATRICIO PEREZ WAGNER**, Rut: **15.472.249-1**, actualmente Planta grado 13º, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, de acuerdo a Certificado de AFP Habitat.

❖ 02 años 08 meses.

2.- El presente decreto es válido sólo para el reconocimiento de años computables para vacaciones progresivas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Control
Unidad Desempeño Funcionario
Depto. de Recursos Humanos
Interesado
Oficina de Partes
MIM_Reconocimiento de Vacaciones

Ja